

DECRETO ALCALDICIO N° 2178/

AUTORIZA CORTE DE TRANSITO EN PASAJE
QUE INDICA.

REQUINOA, 04 OCT 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

El Memo N° 118 de fecha 01.10.2020 del Jefe de Tránsito y Transporte Público (S), mediante el cual solicita trabajos con corte de tránsito en **Pasaje San Isidro Intercepción Av. El Abra**, correspondiente a los trabajos en Empalme de Colector de Alcantarillado Conjunto Residencial El Abra II, los trabajos estarán a cargo de **Constructora La Cruz**.

Los trabajos se realizarán entre el 29 de septiembre al 15 de octubre 2021, de acuerdo a plano del sector a intervenir.

DECRETO:

AUTORIZASE, corte de tránsito en **Pasaje San Isidro Intercepción Av. El Abra**, correspondiente a los trabajos en Empalme de Colector de Alcantarillado Conjunto Residencial El Abra II, los trabajos estarán a cargo de **Constructora La Cruz**, de acuerdo a plano del sector a intervenir.

Para seguridad vial la **Constructora La Cruz** Ltda., se preocupará de instalación señales vehicular y peatonal. Profesional a cargo don Francisco Collao Alegria, Profesional de Obra.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA VILLARREAL SACARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/ASG/Efs.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)
Subcomisaria de Carabineros (1)
Depto. Tránsito y Transito Publico (1)
Constructora La Cruz (1)
Archivo